



ACTA NO. 13/2018

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL CINCO (5) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO (2018).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día cinco (5) del mes de julio del año dos mil diez y ocho (2018), a las diez horas de la mañana (10:00 A. M.), los Miembros del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN, Presidente de la Junta Central Electoral, ROBERTO B. SALADÍN SELIN, Miembro Titular,

CARMEN IMBERT BRUGAL, Miembro Titular,

ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO, Suplente de Miembro en funciones, asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera extraordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con el siguiente punto:

PUNTO ÚNICO: Oficio 009445/2018 de fecha 19 de junio del 2018, suscrito por la Cámara de Cuentas de la República, remitiendo un ejemplar del Informe Provisional de Auditoría practicada a la Junta Central Electoral (JCE) y su correspondiente Carta de Gerencia por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.

El Pleno luego de leído y analizado el Informe Provisional de Auditoría/ practicada a la Junta Central Electoral (JCE) y su correspondiente Carta de Gerencia por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, decide comunicar a la Cámara de Cuentas de la República lo siguiente:

"PRIMERO: La Junta Central Electoral da entrada formal y acuse de récibo al Informe Provisional de Auditoría practicada a la Junta Central Electoral (JCE) y su correspondiente Carta de Gerencia por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.

SEGUNDO: Que la Junta Central Electoral ha remitido, en fecha 28 de junio del 2018, para los fines correspondientes, a los ex miembros titulares del período 2010-2016 de esta institución, copia del Informe Provisional de Auditoría practicada a la Junta Central Electoral (JCE) y su correspondiente Carta de Gerencia por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.

TERCERO: En cuanto al derecho de la Junta Central Electoral establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento 06-04 para la aplicación de la Ley 10-04, de fecha 20 de enero de 2004, sobre la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para realizar observaciones y reparos al Informe Provisional de Auditoría practicada a la Junta Central Electoral (JCE) y su correspondiente Carta de Gerencia por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, el Pleno de la Junta Central Electoral comunica formalmente a la Cámara de Cuentas de la República que no

As em







tiene observaciones o reparos al informe provisional recibido, en virtud de la Opinión Sin Salvedad a los Estados de Cuenta de Ingresos, Inversión y Financiamiento examinados.

CUARTO: Que el Pleno de la Junta Central Electoral, en adición a lo antes decidido informa a la Cámara de Cuentas de la República, específicamente en lo relativo al Punto 3.1 de la Carta de Gerencia recibida, relativa a retenciones aplicadas y no pagadas a la Dirección General de Impuestos Internos en el período auditado y correspondiente a la gestión anterior de esta institución, y que a ese respecto la actual composición de este órgano oportunamente solicitó al Poder Ejecutivo fondos para cubrir las deudas encontradas al 22 de noviembre del año 2016, incluidas las relativas a la Dirección General de Impuestos Internos, y que habiendo recibido de parte del Estado Dominicano provisión parcial de fondos presupuestarios para tales fines, en fecha 9 de abril del 2018, previo a la presentación del Informe Provisional de Auditoría, realizó un pago por valor de Ciento Un Millones Doscientos Quince Mil Trescientos Veintiocho Pesos Dominicanos con 28/100 (RD\$101,215,328.28)como abono a la suma adeudada por el concepto antes señalado, y el saldo restante será pagado con partidas que según nos han informado de manera oficiosa las autoridades correspondientes, serán asignadas en el presupuesto del año 2019, para tales fines, todo lo cual es de conocimiento de la Dirección General de Impuestos Internos.

QUINTO: La Junta Central Electoral se compromete a poner en práctica en un plazo razonable las demás recomendaciones contenidas en la Carta a la Gerencia sobre la citada auditoría, en procura de continuar perfeccionando nuestro sistema de control interno."

Siendo las once horas y treinta y seis minutos de la tarde (11:36 A. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral declaró cerrada la sesión.

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN

Presidente

ROBERTO B. SALADÍN SELIN

Miembro Titular

_

CARMEN IMBERT BRUGAL

Miembro Titular

ROSARIO GRAÇIANO DE LOS SANTOS

Mi∉mbro Titular

JUAN BAUTISTA CUEVAS MEDRANO

Suplente de Miembro en funciones

e

RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS

Secretario Genieral/